CONTRATO N° 36/2022

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, RUC N° 80038382-6**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON**, con Cédula de Identidad N° 3.335.975, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC 80003140-7**, domiciliada en **R.I. 18 PITIANTUTA CASI CAPITAN NICOLAS BLINOFF** de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ANDRES VERA RUIZ DIAZ,** con **Cédula de Identidad N° 4.717.186**, y **LIZ MARIELA GAONA, Cédula de Identidad N° 3.831.566** denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 44/2022 – "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 44/2022 – "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN)"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407550.**

El llamado es Plurianual, de modo que la validez del contrato para los ejercicios 2023 y 2024, de conformidad a lo establecido en el art. 14 de la Ley N° 2051/03, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 44/2022 – "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND) Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL (CAN)"**. La adjudicación fue realizada según Resolución SND Nº 977/2022 del 17 de octubre de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LOTE 1: SEGURO DE EDIFICIOS SND Y EL CAN						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Edificio Casa Central Secretaría Nacional de Deportes (SND) y Anexos	Año	EVENTO	2	32.211.568	64.423.136
2	Edificio Polideportivo SND Arena	Año	EVENTO	2	83.787.592	167.575.184
3	Contenido Patrimonial del Polideportivo SND Arena Equipamientos	Año	EVENTO	2	8.483.037	16.966.074
4	Edificio Hotel concentración de Atletas	Año	EVENTO	2	10.570.441	21.140.882
5	Mobiliario y Equipos de Computación y Electrónicos	Año	EVENTO	2	18.299.465	36.598.930
6	Edificio Centro Acuático Nacional (CAN)	Año	EVENTO	2	42.647.897	85.295.794
					Precio Total	**392.000.000**

2

El monto total del Lote 1, asciende a la suma de: **guaraníes trescientos noventa y dos millones**

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

LOTE 2: SEGURO DE VEHICULOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.844.120	7.688.240
2	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 148 EPC - AÑO 2012 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.844.120	7.688.240
3	Camioneta Doble Cabina 2 4L FLEX - 138 HFB - AÑO 2011 CHEVROLET	Año	EVENTO	2	3.206.159	6.412.318
4	Camioneta Doble Cabina DC 4x4 XLS 3.2L D/2022 - Año 2022 - FORD RANGER	Año	EVENTO	2	9.617.116	19.234.232
5	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2015 - SANTA FE - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	4.313.419	8.626.838
6	Camioneta 4x2 - FLEX - Año 2012 - TUCSON - HYUNDAI	Año	EVENTO	2	3.175.066	6.350.132
					Precio Total	**56.000.000**

3

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El monto total del Lote 2, asciende a la suma de: **guaraníes cincuenta y seis millones**

El monto total del contrato, conforme la adjudicación asciende a la suma de: **guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones (Gs. 448.000.000) IVA INCLUIDO**

7. <u>VIGENCIA DEL CONTRATO</u>

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La vigencia de la cobertura será de la siguiente manera:

<u>LOTE 1:</u> a partir del 2 de noviembre de 2022 y hasta el cumplimiento total de las obligaciones

<u>LOTE 2:</u> a partir del 3 de noviembre de 2022 y hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES / SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Secretaría Nacional de Deportes Avda. Eusebio Ayala esq. R.I.6 Boquerón Km 4 ½, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.**

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SND.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **31 del mes de octubre de 2022.**

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

.....
Por el Proveedor
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
ANDRES VERA RUIZ DIAZ

.....
Por la Contratante
DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

.....
Por el Proveedor
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
LIZ MARIELA GAONA